

Lima, 26 de noviembre de 2019

Señores
FALABELLA PERU S.A.A.
Av. Paseo de la Republica No. 3220
San Isidro

At.: Oscar Lauz

Asunto: **Asamblea General de Obligacionistas del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A.**

Estimados señores,

Por medio de la presente, cumplimos con informarles que el día de hoy martes 26 de noviembre del 2019 a las 11:30 a.m. horas se llevó a cabo en primera convocatoria la Asamblea General de Obligacionistas del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

1. **Autorizar a Falabella Perú S.A.A. para realizar cambios significativos en su giro principal y naturaleza de su negocio, en virtud de la escisión parcial de Falabella Perú S.A.A. a favor de Inverfal Perú S.A., que será aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de las dos sociedades antes mencionadas.**

El primer punto de la Agenda de la Asamblea General fue aprobado con el voto a favor de los bonistas que representan 83.76% de los Bonos en circulación y el voto en contra de los bonistas que representan el 11.27% de los Bonos en circulación.

2. **Autorizar al Representante de Obligacionistas para suscribir una Adenda al Contrato Marco del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A., mediante la cual se formalizará el cambio de emisor de dicho Programa, de Falabella Perú S.A.A. a Inverfal Perú S.A., en virtud de la escisión parcial de Falabella Perú S.A.A. a favor de Inverfal Perú S.A. y como consecuencia de la autorización a Falabella Perú S.A.A. para realizar cambios significativos en su giro principal y naturaleza de su negocio.**

El segundo punto de la Agenda de la Asamblea General fue aprobado con el voto a favor de los bonistas que representan 83.76% de los Bonos en circulación y el voto en contra de los bonistas que representan el 11.27% de los Bonos en circulación.

3. **Autorizar al Representante de Obligacionistas para realizar todo acto y suscribir cualquier instrumento público y privado necesario para cumplir con lo señalado en el numeral precedente de la agenda de la Asamblea General de Obligacionistas del Segundo Programa de Bonos Corporativos Falabella Perú S.A.A.**

El tercer punto de la Agenda de la Asamblea General fue aprobado con el voto a favor de los bonistas que representan 83.76% de los Bonos en circulación y el voto en contra de los bonistas que representan el 11.27% de los Bonos en circulación.

4. Ratificar al Banco de Crédito del Perú como Representante de Obligacionistas del Segundo Programa de Bonos Corporativos Falabella Perú S.A.A.

El cuarto punto de la Agenda de la Asamblea General fue aprobado con el voto a favor de los bonistas que representan 91.03% de los Bonos en circulación y el voto en contra de los bonistas que representan el 4.00% de los Bonos en circulación.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

Banco de Crédito BCP
Representante de los Obligacionistas

A stylized, handwritten signature in black ink, featuring a long horizontal stroke and a large loop.

Roberto Balarezo M.

A stylized, handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a long horizontal stroke.

Karem Morales A.